



---

CONFERENCIA GENERAL  
Quinto Período Ordinario de Sesiones  
Caracas, 19-21 de abril de 1977

RESOLUCION 102 (V)

ESTADO DE CUENTAS DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuentas anuales al Auditor Externo para su certificación,

Habiendo examinado los Estados de Cuentas anuales correspondientes a 1975 y 1976, certificados por el Auditor Externo que aparecen en los documentos CG/135 y CG/161, respectivamente, y

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta de los dos ejercicios económicos anteriores,

Resuelve:

Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 1975 y 1976, tal como aparecen, certificados por el Auditor Externo, en los aludidos documentos CG/135 y CG/161.

(Aprobada en la Vigésimanovena sesión,  
celebrada el 21 de abril de 1977)